



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

22025 *Pleno - Aprobación inicial del presupuesto general del Consejo Insular de Menorca para el 2015*

Se hace público que el Pleno del Consejo Insular de Menorca, en sesión de carácter extraordinario de 5 de diciembre de 2014, aprobó inicialmente el Presupuesto general del Consejo Insular de Menorca para el 2015, que comprende el presupuesto propio, el de sus organismos autónomos (Instituto Menorquín de Estudios y el del Consejo Económico y Social de Menorca), así como la previsión de ingresos y gastos del Instituto de la Juventud de Menorca (INJOVE).

El expediente con toda la documentación que lo integra, permanecerá en exposición pública en la Intervención del Consejo Insular de Menorca (Plaza de la Biosfera núm. 5 de Maó). Asimismo, se podrá consultar el proyecto de presupuesto en la página web del CIM (www.cime.es) y en las dependencias administrativas del CIM en Ciutadella (Plaza de la Catedral núm. 5 de Ciutadella).

Las personas interesadas en el expediente que estén legitimadas según lo dispuesto en los artículos 63.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local y el artículo 170 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y por los motivos taxativamente enumerados en el apartado segundo del mencionado artículo 170, pueden presentar reclamaciones y sugerencias durante el plazo de los quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de las Islas Baleares. En caso de que no se presenten, el Presupuesto general del CIM se considerará aprobado definitivamente.

Maó, a 5 de diciembre de 2014

LA SECRETARIA INTERINA

Rosa Salord Olèo

